

**Suscríbese en la Redacción**  
 LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las  
 Cuatro-calles (á donde se di-  
 rijan los avisos francos de  
 porte) á 10 rs. vn. al mes para  
 los suscriptores de esta ciudad,  
 puesto en sus casas, y 12 para  
 los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la  
 librería de Rozola: Valencia,  
 Cabrerizo: Barcelona, Bergue:  
 y comp.: Zaragoza, Polo: Se-  
 villa, Caro: Valladolid, Rol-  
 dan, y en Cádiz, Hortal y  
 comp.

Sale los martes, jueves y  
 domingos.

# BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno civil de la provincia de Toledo.

El Sr. director general de pósitos del reino, con fecha 2 del actual me comunica la siguiente circular.

«Habiendo llamado particularmente la soberana atención de S. M. la Reina Gobernadora del reino el estado lamentable y ruina en que se hallan los pósitos de la nación, que tan de cerca influyen en el progreso y bien estar de la interesante clase agricultora, se dignó prevenirme al mismo tiempo que tuvo la bondad de poner á mi cuidado la direccion de este ramo, que elevase á su conocimiento los abusos y defectos que existan en su administracion, con un plan de las medidas y reformas que convenga adoptar, y sean mas eficaces para remediarlo con la prontitud que reclaman el bien, los intereses de los pueblos y el mejor servicio de S. M. Para corresponder yo á tan distinguida confianza me he dedicado desde que tomé á mi cargo la direccion general de pósitos del reino, á adquirir todos los datos y noticias que sean conducentes á llenar las benéficas intenciones de la augusta Gobernadora del reino y de su ilustrado gobierno. Como en el examen que estoy verificando para conocer el estado verdadero de los fondos que pertenecen á este establecimiento, del que en diferentes circunstancias se han sacado con varios motivos sumas de mucha consideracion, resultase que por real orden de 24 de abril de 1806 contribuyeron los pósitos por vía de préstamo con treinta y seis millones de reales para la caja de consolidacion, asignando el interés de un 4 por 100 hasta el reintegro del capital, lo que debería verificarse por terceras partes y plazos iguales en el preciso término de tres años, contados desde el dia en que se publicase la paz en Madrid; estableciéndose tambien en la mencionada real orden que en el acto de hacerse la entrega por los pósitos de la

cantidad que les correspondiese al comisionado de consolidacion, se recogiese de éste el recibo ó documento oportuno, y que lo pasase inmediatamente al subdelegado del partido, quien debería dirigirlos á la contaduría general para que por esta se recogiese de la caja la competente carta de pago á favor del pósito que habia contribuido al indicado préstamo; he creido que para satisfacer completamente todas las miras y deseos de S. M., debo dirigirme á V. S. (como lo hago con aprobacion del gobierno) para que se sirva prevenir á las juntas de pósitos de ese distrito que en el término preciso de quince dias, y con toda exactitud, remitan á V. S. una noticia circunstanciada de la cantidad con que han contribuido para aquel préstamo los pósitos de su dependencia, el orden y regularidad con que hayan cobrado el interes que se designó, y las cantidades con que se les haya reembolsado, acompañando la carta de pago expedida por la caja de consolidacion; y yo espero que V. S. se servirá contribuir con su conocido zelo y eficacia á que se realice este servicio, y que me dirigirá todos los datos que sea posible conseguir de dichas juntas para la aclaracion de este negocio.»

Lo que traslado para su inteligencia á las juntas interventoras de los pósitos de los pueblos de esta provincia, y para que en el preciso término de quince dias, contados desde el de la fecha verifiquen lo que previene la preinserta circular. Toledo 7 de diciembre de 1834.—Miguel Cabrera de Nevares.

## AVISO OFICIAL.

En virtud de licencia concedida á la justicia de la villa de Iglesuela, provincia de Toledo, por el Sr. director general de montes y plantíos del reino con fecha 20 de noviembre último, para la subasta de leñas para carbon de la dehesa de la Virtud, de aquella jurisdiccion,



se hace saber que su remate se ha de celebrar en la villa de Navamorcuende el dia 27 de diciembre próximo venidero, y hora de las once de la mañana, cuyo acto presidirá el subdelegado de montes de esta villa D. Bernardino de Jaen; debiendõ tener entendido los licitadores que quieran concurrir que la corta de dichas leñas se ha de hacer por entresaca y ramoneo del monte encinar contenido en dicha dehesa, cuyos árboles son unos mayores de 65 años de creces, de los cuales podrán fabricarse 250 arrobos de buen carbon, valuada cada una en quince mrs., y tambien que en el camino que de Igle-suela va á la Adrada pueden cortarse por el pie varias encinas que impiden el paso y se hallan rozadas por los carros y ganados que frecuentan dichos caminos, haciéndose el ramoneo á casco de las ramas laterales y bajas, dejando intactas las guías y ramas laterales altas, sin que por ningun concepto pueda cortarse chaparra alguna de las que tengan doce años, cuyas operaciones se ejecutarán por inteligentes hasta 15 de marzo de 1835, observándose en todo lo prevenido en las reales ordenanzas del ramo. Las demas condiciones que han de acompañar á la presente subasta estarán de manifiesto en la secretaría de esta subdelegacion quince dias antes de la verificacion de aquella. Y para que llegue á noticia de todos se publica el presente. Dado en Navamorcuende á 26 de noviembre de 1834. De orden del Sr. subdelegado, el secretario José García Blanco.

*Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.*

El comandante general de las provincias Vascongadas traslada un parte, en que el general Córdoba da noticias al general en jefe de la accion que sostuvo el dia 25, cuya copia literal es la siguiente: = Excmo. Sr.: He tenido dos acciones en el dia de ayer con la faccion alavesa, que asi como Basilio con su fuerza de caballería y cinco compañías de guias navarros, vinieron al valle de Santa Cruz para disputarme el paso de Arquijas, al cual llegné antes que ellos. En ambas los he batido, los he dispersado completamente y los he perseguido con tenacidad hasta las siete de la noche, desde las doce del dia, en que se rompió el fuego. Las tropas de S. M. se portaron con el mayor ardor y entusiasmo, tomando á la bayoneta una série de posiciones que V. E., que conoce el terreno, apreciará cuando pueda darle un parte mas circunstanciado. Esta mañana marché sobre la caballería y las tropas facciosas que no habian tomado parte en el combate de ayer; pero aunque parecé se habian dispuesto primero á esperarme, tomaron mejor consejo retirándose á buen paso.

Nuestra pérdida, segun las primeras noticias

que me han dado, consiste en unos 50 hombres entre muertos y heridos, de este número tres oficiales. La de los rebeldes no puedo calcularla, porque el terreno de la accion era muy estenso y cubierto, y porque se prolongó aquella durante la noche; pero por los partes de los gefes y la relacion de los paisanos, no puede bajar de 70 muertos, 25 prisioneros, y de este número un oficial y el cirujano del batallon de Villareal. En cuanto á los heridos no me es posible calcularlos; pero las justicias de los pueblos dicen que son muchos, y que la mayor parte quedaron en el campo.

La dispersion del 1º y 3º batallon rebelde fue completa, y casi todo el último habria caido en mi poder, cuando para salvarse se diseminó por un gran barranco montuoso, si la noche enteramente cerrada no hubiese hecho imposible recoger el fruto de la victoria. En Santa Cruz, Orbizo y San Roman hemos sorprendido los hospitales del enemigo, de los cuales he sacado á nuestros prisioneros de la accion del 27 de octubre. Dios guarde á V. E. muchos años. Maesta 26 de noviembre de 1834. = Excmo. Sr. = Luis Fernandez de Córdoba.

El dia 27 llegó la espresada division del general Córdoba á Salvatierra, la del general Latre se aproximaba hácia el mismo punto, y la del brigadier Oráa se hallaba en Olazagoitia. Las facciones se habian dirigido hácia Onraitas; y muchos dispersos á las inmediaciones de la Puebla y Treviño, de donde son naturales la mayor parte de los que forman el batallon que lleva el nombre de Arreitia.

El capitán general de Castilla la Vieja da parte con fecha de 26 de noviembre desde Logroño de no ocurrir novedad en la línea del Ebro, y que en consecuencia se ponía en marcha para Haro, permaneciendo el general Bedoya en Casa la Reina.

El brigadier Lopez, reforzado con un escuadron de caballería del 1º ligero, debia pasar al dia siguiente á Viana con el objeto de fortificar dicho punto.

El capitán general de Galicia, con fecha de 26 de noviembre manifiesta, que el capitán graduado de infantería D. Domingo Travieso, teniente de la compañía de observacion de la Coruña, que se hallaba acantonado en Ferreiros con 30 hombres, atacó á la faccion del rebelde Lopez que se habia presentado á la inmediacion de dicho pueblo, cogiendo el caballo del cabecilla lleno de heridas, otro caballo y varios efectos, teniéndose noticias muy probables de que el mismo Lopez habia sido tambien herido.

El capitán general de Valencia desde Morella, con fecha del dia 29, participa que van desahaciéndose enteramente las facciones que in-



festaban aquel distrito en atención á la activa persecución que se les hace de dos meses á esta parte.

El comandante general de las provincias Vascongadas con fecha de 28 de noviembre participa que habiendo hecho una salida el comandante de armas de Treviño el día anterior, con el objeto de sorprender á los aduaneros, tropezó al paso del puente de Peñacerrada con el segundo gefe de los mismos, al que hizo prisionero; y que á pesar de que consideraba ser ya imposible la sorpresa, teniendo noticia de que en el pueblo de Montoria habia dos compañías de Sopelana, se dirigió á atacarlas donde las encontrase, lo que consiguió; siendo el resultado de la acción quedar tres muertos en el campo, y cogerles dos prisioneros, sus caballos, cinco carabinas, tres fusiles y un sable, sin mas pérdida por nuestra parte que haber sido heridos levemente Luis Tobías, jóven práctico del terreno del pueblo de Treviño que voluntariamente acompaña todas las salidas, y el cabo de aquel destacamento Demetrio Duque, los cuales se habian distinguido, como tambien el alférez D. Gabino Perez, teniente D. Andres Tojo, y subtenientes Vargas y Machado, de granaderos de la guardia Real provincial, que tanto ellos como la demas tropa de este cuerpo y del destacamento de caballería del mismo punto, con el urbano Castor Funes, se disputaban á porfia la ocasión de batirse con los facciosos.

El mismo comandante general manifiesta que el brigadier Jáuregui habia tenido un encuentro en que habia escarmentado á un batallón faccioso, al tiempo de dirigirse á San Sebastian; pero que no habia recibido todavía los detalles.

El general en gefe del ejército del Norte, con fecha del día 28 desde Pamplona, participa que el día 25 salió de Tudela el convoy de vestuario que se hallaba allí correspondiente á algunos cuerpos del ejército, aumentado con otros equipajes, vino, granos y carnes para dicha plaza, escoltado por las tropas del mando del coronel D. Manuel Gurrea, las cuales pernataron el 25 en Caparroso, y el 26 en Tafalla; y el 27 salió el general en gefe á la cabeza de una columna compuesta de 800 infantes, 50 caballos y 2 piezas de artillería hasta el punto de Mendivil, pasado el Carrascal, para protegerlo y relevar la fuerza conductora, como se verificó, entrando con el convoy en Pamplona á las seis de la tarde, sin ninguna clase de encuentro ni impedimento.

(Abejas núm. 216, 217 y 218)

#### Noticias de Navarra.

En una carta desde Pamplona de un sargen-

to á las órdenes de Mina se lee el párrafo siguiente: — Me llamó mi general y me dijo: «Coge 50 hombres, y por tal parage van á pasar á las seis de la tarde dos cargas de dinero conducidas por cien facciosos; es menester que se las quites y me las traigas; ya sé que eres valiente, veremos cómo te portas.» Fui, reuní los soldados que me dijo, nos apostamos, y á la misma hora que dijo aparecieron; los atacamos, y á pesar de su resistencia nos apoderamos del dinero; no me detuve en dar parte al general, marchamos y lo encontramos que venia con dos edecanes; me disculpé por no haberle mandado un parte; se apeó, y yo le dije, mi general, aqui está el dinero. Me preguntó cuántos heridos traia, habiéndole dicho que tres, me empezó á quitar las charreteras: yo me corté creyendo me castigaba por no haberle mandado el parte, cuando veo que saca dos charreteras de plata del bolsillo, y me dice poniéndomelas: estas se las regalo yo á mi compañero. A los soldados les iba á poner cruces; y luego les dijo: vaya, las cruces las guardaré yo, y alargó dos onzas á cada soldado, y volvimos á Pamplona.

Las últimas noticias del general Mina son del 28 del anterior. Ya habia llegado á Pamplona por disposición de dicho gefe el depósito militar que existia en Tudela, y se aguardaba el de Salvatierra. Reunidos estos depósitos en Pamplona estarán á cubierto de un golpe de mano de los facciosos.

El mismo general en su última salida de Pamplona ha castigado á un capitán despojándole de sus insignias y destinándole á servir de simple soldado en su mismo regimiento. Este castigo ha recaído parece, sobre una falta de disciplina, de la que S. E. es sumamente celoso.

Acaban de llegar dos millones de reales á Pamplona. El general está reorganizando una parte de aquel ejército, y luego que concluya sus preparativos se propone (y tiene grandes esperanzas de conseguirlo) que en breve no tremole en aquel país otro pabellón que el nacional de nuestra amada REINA ISABEL II.

(R. E. núm. 412.)

Manifestar la diferencia que hay entre los ladrones, bárbaros y asesinos defensores del despotismo; y los hombres honrados columnas de la libertad y del trono de ISABEL II, seria tan fácil como pintar la diferencia que hay entre la hermosa y refulgente claridad del día y la oscuridad de una noche tenebrosa. Cada día, cada hora, cada momento se confirma este aserto, y nosotros lo hemos presenciado hace unos días á la entrada en esta ciudad del asesino del benemérito urbano D. Donato Gomez: los urbanos compañeros de armas del desgraciado Gomez venian custodiándole, y ni un insulto recibió el vil que no debia haber vivido mas que do le



hubiese visto un urbano. Comparad, pueblos, este acto con los que por desgracia vimos tan frecuentemente repetidos en los años 23 y 24 con ciudadanos pacíficos solo porque les llamaban negros. ¡Apóstoles de la discordia, desmentid hechos tan palpables! ¡negad la diferencia! ¡avergonzaos! En vano tratáis de poner un obstáculo á los progresos de la libertad con vuestros temores (fingidos) de pérdida de religion; ya os conocemos, sí, os conocemos y á vuestras intrigas y supercherías; y sabed que las palabras siguientes no se borran de nuestros corazones.

*Ejecutad lo que decís, no seais teóricos sino verdaderos prácticos; y entonces quizá os creeríamos: mientras tanto os tendremos por lo que sois, hipócritas, egoistas y viciosos.*

*Venta por acciones, ó rifa de la quinta de Hutteldorf, situada en las inmediaciones de Viena, y del señorío de Neudenstrin en Iliria.*

Esta venta comprende seis suertes principales:

1.<sup>a</sup> La magnífica quinta Hutteldorf, situada á una legua de la capital de Austria, con su parque, sus jardines, sus bosques, bienes raíces y establecimientos rurales. Está justipreciada en quinientos cincuenta mil florines.

2.<sup>a</sup> El vasto señorío de Neudenstrin en Iliria, el cual consiste en un palacio con su parque, sus campos, su bosque, sus diezmos señoriales, sus casas de labranza ó cortijos, algunas ventas, su derecho de jurisdicción ordinaria é hidalguía, &c. &c. Está justipreciado en doscientos cincuenta mil florines.

3.<sup>a</sup> La hermosa hacienda de Koscheube en Carniola.

4.<sup>a</sup> Una preciosa colección de pinturas al óleo de autores célebres.

5.<sup>a</sup> Una completa vajilla de plata fabricada con el mas delicado gusto, cuyo valor asciende á quince mil florines.

6.<sup>a</sup> Un elegantísimo tocador de oro y plata, apreciado en diez y ocho mil florines, con un ramillete y una copa de cuatrocientos ducados.

Habrán además veinte y dos mil suertes accesorias de treinta y dos mil quinientos florines, diez mil id., seis mil id., cuatro mil quinientos id., &c., cuatro mil id. &c., componiendo la suma de un millon ciento doce mil setecientos cincuenta florines.

La extracción de esta gran lotería se verificará en Viena en 15 de enero de 1835 bajo la protección y garantía del gobierno.

El precio de una acción es de veinte francos ú ochenta reales.

Por cada seis acciones que se tomen juntas se dará una séptima de valde. Estas acciones francas ganarán á lo menos cinco florines, y entrarán en canto, tanto para la totalidad de la extracción, como para una extracción especial de

mil suertes de trece mil ochenta y ocho ducados.

El pago de las acciones que se pidan podrá verificarse librando contra alguna población conocidamente mercantil, ó conviniéndose con el abajo firmado director de semejante empresa.

Los jugadores deben asimismo dirigirse á él.

La lista oficial de las acciones premiadas será dirigida á la redacción del Vapor, y á cada uno de los accionistas ó jugadores de España. — Henrique Reinganum, banquero y recaudador general residente en Francfort.

*En la librería de Hernandez se hallan venales las obras siguientes:*

*Curso elemental de historia para uso de la juventud, por D. Gerónimo de la Escosura. Esta obra, recomendada por S. M. la REINA Gobernadora en real orden inserta en la Gaceta de 9 de julio último á todos los establecimientos de instrucción primaria del reino, casas de pension y colegios de humanidades, comprende*

1.<sup>o</sup> El Compendio de la historia de Grecia, precedido de un breve resumen de la historia antigua con una carta geográfica de la Grecia y Asia menor: un tomo en 8.<sup>o</sup>

2.<sup>o</sup> El Compendio de la historia de Roma: un tomo en 8.<sup>o</sup>

3.<sup>o</sup> El Compendio de la historia de España: dos tomos en 8.<sup>o</sup>

El aprecio que el público ha dispensado á estos Compendios, adoptados desde que vieron la luz pública por varios colegios y casas de educación de la capital y de las provincias, es una prueba nada equívoca de su utilidad, ya que no lo sea de su mérito. Sin embargo, si la claridad, pureza y precisión del estilo, la exactitud cronológica, la verdad histórica despojada de cuentos y fábulas, y las máximas de buena moral que se procuran inculcar oportunamente á los jóvenes en esta obra, pueden hacerla recomendable, no dudamos que merecerá la aceptación pública. Aunque este Compendio no tuviera otra ventaja para el estudio de la historia de España, que libertar la memoria de los niños de los pésimos versos que se hallan al principio de los capítulos del Compendio del P. Isla, sería muy digno de aprecio; porque nos parece imposible que el que una vez llegó en su primera edad á habituarse al sonido de aquella versificación, y al prosaismo, lleno, ya de ripo, ya de hinchazon, con que campea su estilo, llegue en edad mas adelantada á olvidar lo que aprendió con elogios de sus padres y maestros, ni á comprender las bellezas, ni á adquirir el gusto de la buena poesía.

*Manual de las ordenanzas y táctica militar para instrucción de los gefes, oficiales, sargentos y cabos de voluntarios de la REINA ISABEL II, un tomo en 16.*